



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de junio de 2017 sobre calificación urbanística de legalización de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 82 del polígono 17. Promotora: D.^a Evelyn de Groot, en Gata. (2017080788)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 82 (Ref.^a cat. 10085A017000820000ZL) del polígono 17. Promotora: D.^a Evelyn de Groot, en Gata.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 2 de junio de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 5 de julio de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la "Adquisición de 23.000 litros de cipermetrina 0,35 % (ul) p/v, para el tratamiento aéreo contra la pudenda del arroz en el año 2017". Expte.: 1722SU1TE760. (2017080904)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1722SU1TE760.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de 23.000 litros de cipermetrina 0,35 % (ul) p/v para el tratamiento aéreo contra la pudenda del arroz en el año 2017.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.